

Las Manolas

*Luce la flor de la manolera
altas peinetas, clásicas mantillas;
claveles rojos fingen sus mejillas
pulidas por el sol de Andalucía.*

*Lindas hembras de ingenua picardía,
enseñan al andar las pantorrillas,
se dijera que riman seguidillas
o brujos bailes de gitanería.*

*En la fiesta de toros, soñadoras,
con sus núbiles talles, triunfadoras
le dan más esplendor a la corrida.*

*Chisperas majas locas de pasiones,
el relicario de sus corazones
guarda el enigma de la alegre vida...*

EDUARDO URIBE

Habana, 1920.

Al margen del cable

El caso del centinela japonés que mató al Subteniente Langdan de la Marina Norteamericana, reviste suma gravedad y abre una investigación: ¿Sabrá reclamar su derecho, si es que lo tiene, Estados Unidos? ¿Hasta dónde alcanzará su orgullo frente a otra gran potencia? ¿Conquistará fueros de autoridad suprema, o doblará su soberbia sin demandar cumplida reparación?

Para Hispano-américa, especialmente para las indefensas nacionalidades que han experimentado la dureza de su ilimitada arbitrariedad, el predicado en que quede este pueblo es de espectación, y espera con ansia lograr aquilatar la susceptibilidad y entereza de su decantado poderío.

Según lo informa el cable, el Gobierno Japonés, sin ajeno requerimiento, ha abierto una Corte Marcial que juzga al presunto delincuente y vierta la última e inapelable palabra. Lo más seguro es que sea declarado exento de responsabilidad y quizá hasta obtenga recompensa de disciplina. Al obrar de esa manera el centinela cumplió su consigna: su proceder es correcto.

Ya ven los Estados Unidos cómo fácilmente encuentran la horma de su zapato. El Japón no es Cuba, ni Santo Domingo,

Pocos veraneantes y breves

Nuestro corresponsal de Puntarenas nos avisa que los veraneantes que llegaron este año a aquel puerto fueron muy pocos y tardaron muy breves días.

Las familias que han permanecido de verdadera temporada, han sido nones y no llegan a tres. El resto de los que llegaron se regresaron casi inmediatamente.

ni Centro América. Ahí las leyes se acatan sin entrar en distingos previos, así sean temerarios norteamericanos. El respeto a la soberanía del Estado, es la preocupación constante de ese pueblo. Y como en el caso de nuestro comentario, todo el que intente quebrantar esa misma hallará igual recibimiento.

Es necesario que las lecciones de respeto a la soberanía se impartan de esa manera, por mano autorizada, sin reparos y con toda dureza. Ya se preocuparán por aprenderlo o seguir soportando un rigor semejante.

La compañía Mercedes Navarro

Según noticias que tenemos de Nicaragua la Compañía de drama y zarzuela española Mercedes Navarro, está para terminar su temporada en aquella República y se embarcará para ésta.

Esta compañía trabajará en el Teatro Nacional, según contrato firmado con el Gobierno.

Los precios de entrada no excederán de un dólar.

Cortando un abuso

Una viciada práctica se ha entronizado en nuestro organismo gubernativo al extremo de causar asombro: nos referimos a la libre circulación de los pasajes oficiales repartidos a diestra y siniestra.

Pocas son las personas a quienes el Estado no tenga obligación de trasladar libremente. Hasta los lejanos parientes de los empleados públicos de segunda y tercera categoría, viajan con pasaje oficial.

El Gobierno se ha visto pues, en la necesidad de cortar con ese abuso y al efecto ha limitado estrictamente a los Ministros de Estado, la facultad de firmar dichos pasajes que no pueden ser librados sino a empleados en comisión.

Nosotros aplaudimos imparcialmente esa actitud que redundará en beneficio del exhausto tesoro público.

Mejor Café

C. L. ODIO

Comentando un editorial

Vanas han resultado todas las tentativas del Gobierno Norteamericano de higienizar la Zona del Canal. Mucho dinero han gastado en ese sentido, muchos trabajos científicos se han intentado, pero todo les ha resultado en vano y apenas si muy poco se ha logrado. Lógico es, pues, que se buscara fuera lo que no se tenía en casa: buen clima.

En ese sentido, acaso pensarían los yanquis en establecer sus colonias de vacaciones en nuestro suelo, cuando ya los panameños, celosos de adulación, se soltaron en diatribas contra Costa Rica como si nosotros les fuéramos a regatear las cadenas que desde 1903 les sujetan. No paró allí la cosa, últimamente ha publicado "La Estrella de Panamá" un Editorial en que sabemos que admirar más: si el horrendo cinismo de que está impregnado o lo servil de la pluma que lo redactó: una pluma de abyecto esclavo, de patriota a la manera de Judas

indica al pueblo soberano de Panamá la manera de que no se les escapen esas monedas que los americanos vendrían a dejarnos con sus "vacations quarters", les dice de emprender obras tendientes a habilitar una de sus selvas vírgenes, pa-

El baratillo de "La Perla"

La Perla, establecimiento de comercio que abrió desde hace algunos días un baratillo para vender las mercaderías del último incendio, ha casi terminado con la existencia, después de haber hecho una pingüe realización.

Algunas personas pobres que se acercaron a dicho establecimiento con el objeto de comprar lo que no podían a precios normales, les fué imposible lograrlo, tal era la afluencia de personas,

ra que ellos no se vengan a Cartago. La codicia de este mercader fenicio vé con horror el que unas pocas monedas se escapen de rodar por su vendido suelo y clama, agarrándose a su barbilla, porque sus compatriotas abran caminos, ellos que ni siquiera conocen el de la dignidad.

Cálmese señor Editorialista de un Diario que se edita la mitad en inglés. Nosotros no estamos llamando a los yanquis; nunca hemos pedido su intervención en nuestros negocios públicos, ni aceptamos el que nos llame Colonia Yanki.

Cálmese ciudadano de la República de Venecia; si los americanos quisieran establecer en Cartago sus campamentos para higienizarse sus pulmones cansados de respirar aire panameño, tendrían que entenderse con un Gobierno libre de una nación independiente y no entrarían como perro por su casa.

GUILLAUME DE PRAVIL

Anochecer

*Descienden hacia el valle por los caminos viejos
los últimos ganados... Y la voz celestial
del Angelus infunde con sus místicos dejes.
El silencio en los campos, trémulo, funeral.*

*Un joven pastorcillo de cabellos bermejos
y rostro auribronceado por el sol tropical,
en su rústica flauta de sonidos complejos,
plañe sus emociones, ebrio, sentimental...*

*Arden mustias hogueras en los áridos campos...
En los árboles prende la luna niveos lampos
como escalas de seda de un oscuro balcón...*

*Y al redor de la lumbre, zagalas y pastores
trenzados de las manos cual guirnaldas de flores,
iluminados bailan ritmando una canción...*

EDUARDO URIBE

New York, 1920.

DIARISMO

Existen en esta capital en la actualidad seis diarios, cuatro de la mañana y dos de la tarde. Todos viven más o menos bien y se reparten hermanablemente del público que los lee.

Sin embargo, pareciera que el diarismo se ha despertado de un modo singular pues ya se habla de dos nuevos diarios que verán la luz pública en el presente año.

Uno de ellos será redactado y dirigido por el poeta Chocano, quien piensa establecer una formal empresa editora en esta capital.

Desde luego, la abundancia de periódicos en un país, supone instrucción y adelanto, fuera de la buena situación económica.

Ambas cosas nos consuelan, pues ponent de manifiesto el amor que hay en Costa Rica por la lectura y el movimiento universal.

Ya que se dispensa a todas las empresas periodísticas tan buena acogida es de esperarse, que cada una de ellas corresponda al público dándole la mejor lectura posible y la información más cierta tanto interior como exterior.

Tal es uno de nuestros propósitos principales y para ello hemos organizado nuestro cuerpo de redacción, de corresponsales y colaboradores de una manera tal, que podamos corresponder como deseamos.

En el exterior mantendremos también un servicio especial de corresponsales y conseguiremos en breve las noticias más importantes de Centro América diariamente.

Cuando hayamos logrado llenar este programa habremos correspondido a la acogida que se nos ha dispensado, con todo y nuestras pasajeras imperfecciones.

Supresión de un Comité

Por acuerdo de hoy del Ministerio de Guerra, se ha suprimido el Comité Liquidador de la Revolución.

Parece que ha repartido mucha plata, no solo a los valientes revolucionarios que desde el Sapoá se enfrentaron a la tiranía, sino que también el olio ha venido a cubrir las bolsas de los que desde Washington o Centro América les combatieron, por haber caído con la administración González Flores.

Jaime Velve

EXPORT -:- IMPORT

52 Broadway, New York

Representante exclusivo: V. M. OBREGON

NOTA EDITORIAL

Ley de presupuesto

Aún no ha sido emitida la Ley de Presupuesto. Apenas está dándosele la tramitación reglamentaria. El criterio que hay al respecto es uniforme en cuanto tiende a la reducción como exclusiva forma de solucionar el problema de suyo trascendental y complicado dadas las condiciones económicas del momento; solamente existen diferencias relativas a cuál de las Carteras se le cargan los recortes. Se observa en la elaboración de esta Ley, antes que un plan racional, según lo requiere el caso, simples prevenciones políticas que poco cuadran a la dignidad de un cuerpo legislativo.

Las apreciaciones que hoy sometemos a la consideración pública sobre tan importante tópico, no han podido ser corroboradas a satisfacción por impedirnoslo el hermetismo dentro del cual se desenvuelve. Pero es lo cierto que al rededor de él ha tratado de hacerse lo que común e impropriamente se llama política, es decir, oposición infundada contra el Poder Ejecutivo. Las condiciones son adecuadas para ello. Del Presupuesto depende, hasta cierto punto, la marcha sosegada del Estado. Un buen destino de los caudales públicos, repartidos conforme las exigencias de la administración, trae como consecuencia inmediata la prosperidad nacional, libre de imperiosas necesidades. De ahí que nos sorprenda la actitud del Congreso.

Convenimos con que la deficiente situación financiera exige reducción de egresos. Lo indicado es, pues, no volver nugatoria la marcha administrativa sumiéndola en carencia de recursos, sino dotarla de facilidades a su alcance que le permita ejercitar su variada actividad. Hay todos los medios para satisfacer este empeño; falta únicamente el firme y altruista deseo de llevarlo

a término. Y, lejos de suponer que con esto se incurre en despropósito, se procede honrada y atinadamente.

No es dable suponer ausencia de cordura por parte del Ejecutivo a tiempo de formular el Proyecto de Ley. De sobra conoce la anómala crisis pecuniaria y no iba a incluir recargos que habrían de ser desechados previo rudo debate.

Sin duda, el Proyecto, como tal, no satisface del todo. La distribución no corresponde ni al carácter ni a la gerarquía administrativa, como tampoco obedece a un plan superior de finanzas; más o menos calcado en lo que ha sido costumbre, ofrece notoria incompetencia ajena seguramente a la laboriosidad de quienes lo articularan. Subsancionarlo, es incumbencia del Congreso; tornarlo equitativo, si no lo es; corregirlo, de ofrecer yerro. Mas nunca entorpecerlo; menos aún tomarlo como arma blanca y blandirlo en altisonante desafío. Lo que se obtiene con esto es instar al Ejecutivo a quebrantar las leyes entreabriendo las puertas de la dictadura, sin lugar a arrepentimiento. El hecho, de acaecer, no estaría aislado en la historia; paradigmas aserorando nuestra tesis los encontramos en las modernas u obsoletas naciones: ha sido corriente ardid de que han hecho uso ilegítimo los congresos siempre que se ha tratado de sobreponerse al Ejecutivo.

Desterramos la mente de atribuir marcada inconsecuencia de lado del Poder Legislativo. El elevado ministerio de las leyes no debe confundirse con las veleidades políticas, a riesgo de subvertir su misión.

De no ser así, haríamos recaer sobre su actuación toda responsabilidad.

UNA SUPLICA

Suplicamos a todas aquellas personas que reciban nuestro diario, y que por cualquier motivo no fuera de su aceptación, se sirvan devolverlo al respectivo Agente de la localidad o directamente al apartado número 277. Asimismo, los que deseen suscribirse, se servirán manifestárnoslo por escrito para remitirles el diario inmediatamente. El precio de la suscripción para cualquier lugar de la República, es de dos colones mensuales.

Quando necesite un trabajo

consulte los precios de la Imprenta

María v. de Lines

TELEFONO 255

APARTADO 101

CUENTOS DE LA TARDE

Alma mora

Suave ola de curiosidad que circunda el ambiente aguijoneando la imaginación de los moradores, se ha suscitado con la llegada a Venecia de una opulenta familia árabe. Los comentarios todos convergen en idéntico punto: el Palacio de Mármol próximo al Puente de los Suspiros. Se habla de la extraordinaria riqueza de los moradores del regio Castillo, de la pedrería que traen; pero lo que más extrañeza ha producido, es la joven que los acompaña, al parecer hija suya.

—¡Pobre niña, como está de triste y pálida!— es la exclamación continua.

Y verdaderamente. Los que la habéis visto en las tardes magníficas, mientras el sol sacude su pañuelo de púrpura dando a todas las cosas un adiós y arropa el día en el misterio ideal de sus arreboles, cómo, cadencioso el andar,—tal si rimara ilusiones;—abstraída la mirada en la vaguedad de recóndito arcano; silenciosa,—con ese silencio que habla de dolores sin límites,—se acerca a la terraza que a la vera del canal se levanta tapizada de muzgos y de flores, clava en el poniente sus negros ojos escrutadores, y luego, sumiendo la cabeza entre las manos, puesta de codos sobre una baranda, permanece meditando horas y horas hasta tanto la luna recorre sigilosa gran trecho de su ruta, no podéis menos que sorprenderos del recogimiento sublime de esta bella niña e inquirir el enigma de su atormentada vida.

Se llama Clarisa. Es hija de Nubia, tierra perfumada de leyendas encantadoras como sus mujeres. En Semnahar, su nativa ciudad, no se le conocía más que por la Perla de Granada; ahora seguramente la llamarían Rayo de Luna, pues el fuego que encendiera sus mejillas es apenas luz débil que se extingue bajo su cabellera endrina. El dolor la ha tornado de morena en blanca. Por sus pupilas, en estos instantes sombríos desiertos, pasa fugitiva carabana: un

camello rubio llevando entre sus jibas un mozo taciturno que desafía la vida: ved cuan hermosa y tristemente lo ve pasar... Sus ojos ávidos le siguen... Ya es una sombra... Ora nada...—Clarisa llora amargamente.

El llanto desahoga pero no consuela. Si las lágrimas tuvieran el poder de lavar los grandes afectos que tienen su nido en el alma; pero no: veneros del corazón que al brotar más bien fecundan esos sentimientos que serán tanto más fuertes cuanto que les irrigue el llanto. Por eso habréis visto la actitud de Clarisa sobre la solana donde reconstruye sus sueños: se dijera una flor que se desmaya en la rama al peso del rocío; la vieron unos ojos que quemaron sus pétalos, y mustia se deja morir de pena.

Era el amanecer. Clarisa se despertó violentamente en uno de esos sobresaltos que arrebatan el sueño de un todo y que por lo general obedecen a una fuerza que obra sobre la voluntad; fijó la atención brevemente inclinada en la cama: una música tierna, conmovedora, forjada de una alma para otra alma, llegó a sus oídos codenciosa, sutil. Sus mejillas se encendieron de amable rocicler, más no tardaron en tornarse pálidas; al goce sucedía la angustia, y, abandonando los linos que la abrigaban, lanzóse a la ventana más próxima, recorrió los damascos sigilosamente, y con el corazón hecho un suspiro, desbordante de ansiedad, clavó la mirada en aquél que arrebatara su vida para unirle a la suya y ascender a la gloria en raudes de música divina. Era Abdalú que ponía término a sus amores imposibles y plañía los acordes de su despedida. El parterre yacía desierto. Un hálito suave poblaba el ambiente. La luna, celosa de ese amor imposible pero sublime los contemplaba por sobre el argentado biombo de una nube, alar-

gando inmensamente la silueta de Abdalú ya en lomo del camello.

Si Abdalú pudiera dejar la vida en los rojos labios de Perla de Granada; si junto, muy junto a ella pudiera fundir sus miradas y modelar con el corazón de ambos una sola imagen: Amor; si pudiera aprisionar entre las suyas los lirios de sus manos y morir embriagado con el nectar delicioso de esas flores albas; imposible: barrera infranqueable los separa: la cima inaccesible donde se halla su amada, para él, su maestro de guzla.

—¡Adiós!, le dice;—Adiós, le repite en su determinación, abiertos los brazos, tal como si implorara una gracia divina, desgreñada la cabellera, destrozada el alma;—Adiós, y se aleja camino del desierto y de la muerte al rítmico paso de su amigo el viejo camello rubio...

Por la sobrexitada cabeza de Clarisa pasaronle rozando ligeramente fugaces ideas. Pero cómo decirselas ya? Abdalú buscará la muerte en el desierto, pues nunca podrá hacerla suya aunque sus almas se unan en la expiación de los convencionalismos...

Esa mañana encontraron a Perla de Granada, lívida, casi moribunda, con los brazos exangües fuera del enrejado de la ventana como dos flores blancas de una enredadera. Nada había que averiguar. Ellos, sus padres, eran culpables de semejante desgracia.

A buscar salud para Clarisa, salieron de Samnahar. Vanamente. Amor con amor se cura y Perla de Granada no puede volver a amar. Por eso es que la veis, reconstruyendo sus sueños cuando agoniza el sol en arboles magníficos, cómo mustia se deja morir de pena sobre una terraza de Venecia.

FRANCISCO URIBE

1918.

UN MINUTO LITERARIO

Cartas de una amiga

El Licenciado del pueblo que no es precisamente el Licenciado Vidriera, me ha contado un cuento triste Tagore, que ha tocado las más ocultas sensibilidades del alma humana, apreciaría todo lo que vale este cuento. Hablábamos de cualquier cosa y después me ha dicho:

Si usted viera todo lo que vale la gente del campo se alarmaría. Era—continuó como si fuera realmente una leyenda—que yo tenía entre mi clientela un matrimonio con dos hijos, y uno por nacer. Los abogados somos buenos consejeros para el mal en busca del bien, y yo había aconsejado a esos pobres campesinos que traspasaran sus derechos sobre una pequeña finca, a sus hijos, para que no sucumbieran a las ambiciones de un diez porcentista acreedor. Quería evitarles el

hambre y la miseria, y así se había convenido con el beneplácito de ellos. Hoy han venido ambos a mi oficina para hacer la escritura de donación y cuál no sería mi asombro cuando ella, la campesina en un gesto de pudor y de aflicción a la vez, ha dicho con lágrimas en los ojos:

—No firmemos nada mejor. Que todo se pierda. Que se lo cojan todo.

—Por qué? he preguntado.

—Porque el otro —dijo inclinando púdicamente la cabeza— se quedaría sin nada. Que se lo cojan todo mejor...

Verdad que es admirable? Yo he pedido conocer esta madre ejemplar para darle un beso.

CARMELINA

¿Llegaré a andar en cuatro patas?

Cuatro, cinco funciones ha dado el circo con asombrosos llenos. En la boletería, la masa compacta, se disputa las entradas. "A mí, a mí! Aquí está mi peso. Ve, tome; hace rato esto aquí". Eran las únicas voces con que cada uno se quería hacer despachar antes que los demás.

¡Oh nuestra triste idiosincracia! Sólo espectáculos de tan barato género nos atraen, nos cautivan; y como para asistir a ellos no tengamos el valor de la entrada, somos capaces del sablazo bochorroso y acaso hasta del hurto, pero quedamos afuera, qué padecimiento.

No otra es nuestra condición! Somos

público de carpa, espectadores de acrobacias y payasos sin ingenio ni excentricismo.

Ha poco partió la Fábregas con un amargo desencanto en el alma. A poco de prolongar su temporada de arte en Costa Rica, habría quebrado y se habría disuelto la Compañía.

Emilio Thuller, nos detesta con suprema justicia. Con catorce asistentes por todo público, recordamos que representó Cyrano de Bergerac, su obra favorita, aquella en que el grande actor culminaba y aparecía con gigantescos relieves.

Un circo era por entonces competidor de Thuller. El público le volvía las es-

Sobre la falsificación de Bonos

Están las falsificaciones a la orden del día; primero la de Billetes de banco; ahora la de Bonos de la Revolución.

La primera fué cogida a tiempo y por eso resultó inofensiva; esta última está dando más que hacer al Mayor Rodríguez, a cargo, por ausencia del Coronel Pinaud, de la Dirección de Detectives.

Hasta ahora hay dos presos; ambos extranjeros y uno de ellos nicaragüense, llamado por apodo "Tatayía".

Ojala se descubra pronto este enredo para que el peso de la ley cargue duro sobre estos corruptores del medio.

Suscríbase en LA TARDE

paldas a las colosales representaciones dramáticas y afuía veloz y ansioso a regocijarse bajo la carpa de Pubillones y reir estúpidamente con las piruetas absurdas y los tatuajes de un clown feliz.

Setenta y cinco mil pesos se llevó Pubillones, mientras el eminente actor apenas si sacaba los gastos de hotel.

Al espíritu le aprovecha más el acrobatismo que el alto teatro. Aquello difundió más cultura que esto.

A Serrador le fué bien en Costa Rica, no porque aquí amemos el arte escénico, sino porque nos es un viejo conocido amigo ya de nuestro público y porque le adoramos a su encantadora Norita.

Pero dudamos: sospechamos que de haber por entonces en San José una carpa, un cine o un vaudeville, le habrían vaciado el teatro al amigo Serrador.

Al circo, pues, a solazar el espíritu y a reir como imbéciles desde una grada de galería.

Visitas importunas

Llegan diariamente a nuestra sala de redacción.

Tomaremos, desde ahora, nota de cada una que nos asalte en horas de trabajo, la hora en que llegan y la en que se van.

Hoy hemos tenido las siguientes:
Miguel A. Castro G. Llegó a las 9 y 20 a. m. y se fué a las 11½ a. m., a pesar de la gran gana que teníamos de irnos a almorzar.

Rogelio Sotela. Llegó a la 1 y 5 p. m. y se fué a las 2 en punto. Hubo que acudir al ardid de llevarlo donde Rosés,

con la halagadora promesa de una Traube.

El Macho Salas, maestro de la Normal. Llegó a las 3 p. m., con una bolsa de pasates; no nos dió ni uno y se fué a las 5.

Este fué el más espeso.
Eduardo Hütt, bolsista; mejor dicho, y para evitar sospechas al Macho Pinaud, bolsinista. Llegó a las 5 y 20 p. m., y le hicimos la recomendación de que cuando se fuera, cerrara. Llegó sin cigarras y con una furiosa gana de fumar.

HORACIO ACOSTA

FARMACEUTICO — DROGUISTA

Teléfono 292 — SAN JOSE - COSTA RICA — Apartado correo No. 195

Oficina: 50 varas al Norte del Correo

INFORMARA A USTED DE LOS PRECIOS MAS RECIENTES EN ARTICULOS DE BOTICA

Ha establecido un nuevo género de servicios que significan para Usted, una economía de dinero y de tiempo no despreciable.

SU VISITA

será recibida con el mayor placer y tendré mucho gusto en proporcionarle cuantos informes guste.

Sobre la falsificación de bonos

Prosiguiendo los detalles de la reciente falsificación de bonos descubierta por la policía, hemos sabido que hasta el momento no ha sido del todo posible conseguir el ejemplar de que hace referencia el presunto autor del delito Vargas.

La declaración de este señor fué muy clara respecto a la existencia de la falsificación, pero no respecto al falsificador.

Su declaración al respecto fué la siguiente:

Dice que un individuo que no conoce de nombre, le propuso vendiera un bono de mil dólares y que a él le regalaría cuatrocientos colones.

Que lo dejó al efecto en una esquina esperándolo mientras él hacía la negociación; pero que como fuera descubierta el timo procuró devolverle el bono y no supo más. Que lo que le falta a dichos bonos es la firma del Ministro de Hacienda y los sellos del Ministerio.

ANUNCIESE EN "LA TARDE"

Probable receso

Probable receso.

Por informes que nos han suministrado algunos diputados, la Cámara declarará un receso de quince días a contar desde el 15 del corriente mes. Esto es debido a que algunos de los señores representantes tendrán que ausentarse de la capital por algún tiempo.

Después reanudarán las sesiones trabajando dos veces al día para que al principio las sesiones ordinarias el primero de mayo queden terminados los autos para los cuales fueron convocados.

Terminada la ley de caminos pasarán a tratar el presupuesto y después la cuestión económica.

SE NECESITAN voceadores activos para vender LA TARDE. Se les paga bien.

CORDERO & CO.

AVENIDA CENTRAL, SAN JOSE, C. R.

Local donde estaba "La Tribuna", 100 varas al Oeste del Banco Anglo

Compramos y vendemos muebles nuevos y de 2 manos

Aceptamos mercaderías en comisión para la venta.
Guardamos mercaderías y las remitimos al lugar que se nos indique.
Guardamos equipajes y los remitimos a la Estación.

Impuestos TERRITORIAL Y MUNICIPALES Las personas que residen fuera de ésta, pueden evitarse viajes, gastos y tiempo, en venir a pagar sus impuestos. Tan luego se nos ordene, nosotros hacemos esos servicios, remitiendo los recibos a vuelta de correo.

Aceptamos agencias y toda clase de negocios y comisiones en que podamos servir al público.

NUESTROS PRECIOS SON MODESTOS
VISITENOS Y SE CONVENCERA

NEW YORK

SAN FRANCISCO

W. L. BENNET & CO.

EXPORTADORES — IMPORTADORES — COMISIONISTAS
AGENCIA EN COSTA RICA:

Oficinas: Frente al Banco de Costa Rica

Apartado 1191 — SAN JOSE DE COSTA RICA — Teléfono 847

Nos encargamos de la compra de toda clase de maquinaria, imprentas agrícolas, herramientas, materiales y mercadería en general.

Antes de hacer sus compras en Estados Unidos consulte nuestra Agencia en San José, Costa Rica.

Compramos también productos del país. — 19 años de experiencia.

TIPOS DE CAMBIO

A LAS 2 P. M.

Dólares	450 %	1 dólar igual a	¢ 4.50
Libras	350	1 libra	17.50
Franco	160	5 francos	1.60
Pesetas	318	5 pesetas	3.18
Marcos	1.75	1 marco	0.079

Papel de periódico

28 x 42 a ¢ 24.00 resma

En las oficinas de este Diario

DEPOSITO DE MADERAS EN SAN JOSE

EL COYOLAR

STRUCK Y ALVARADO

TELEFONO 539

Surtido completo de maderas

Taller de carpintería y depósito de materiales de construcción
Existencia permanente de cal de concha de primera

TELEFONO 1539

La Violeta

De ZELEDON HNOS.

TIENDA DE NOVEDADES

Especialidad en ROPA HECHA

A MIS CLIENTES Y A LAS PERSONAS QUE INTERESE

AVISO

que acabo de recibir de Italia: ángeles, cruces y planchas de mármol de primera calidad y estoy dispuesto a realizarlo ganando poco, pues dentro de breves días me ausento del país, temporalmente, para Italia. Al mismo tiempo ofrezco a los señores Curas, Comités y particulares que deseen alguna obra de mármol, granito o bronce, traer ésta por contrato o por una módica comisión, pues cuento con más de treinta años de práctica en mi oficio, con atestados muy honrosos y la cooperación de Escultores muy competentes.

ANTONIO PORTUGUEZ

APARTADO 402



TAN PODEROSA como fue la honda de David para derribar a Goliath, son las **Tabletas Bayer de Aspirina y Fenacetina** para combatir la influenza, la gripe, el dengue, el trancazo y los resfriados. Dos, tomadas con una bebida caliente antes de acostarse, calman el malestar nervioso y los dolores de cabeza, cintura y espalda que se experimentan en tales casos; provocan un sudor abundante; proporcionan un sueño reparador y cortan por completo el avance de la enfermedad.

COSTA RICA MERCANTILE S. C.

Continúa la huelga

Según informes que se no han suministrado esta mañana, la Central de Obreros acordó tomar participación en la huelga de los brequeros del ferrocarril al Pacífico.

Desde luego la intervención de la Central de obreros tiende a zanjar las dificultades que hayan surgido entre los referidos brequeros y la empresa.

Parece que dichas dificultades no son tan difíciles de conciliar y es posible que hoy mismo quede terminada la huelga.

En todo caso sería de desearse que la Central de Obreros trate el asunto con el mayor cuidado posible para que el país no sufra las consecuencias de una larga y dilatada huelga.

Veremos en que para este asunto.

De la Cámara

Se pasaron los distintos informes sobre el presupuesto para que dictamine la Comisión de Hacienda y a este propósito hubo un incidente entre el diputado Arias y el diputado Montero Barrantes por que el primero pretendía que su discurso en la sesión en que llegó el señor Ministro de Relaciones fué igual al de este funcionario, o cuando menos mejor. Montero Barrantes dijo que no tenía la culpa de eso y que puso todo el cuidado posible en la redacción. Arias no se resigna a que su discurso sea inferior y deja en pie la protesta. El Presidente intervinó y se pasó a discutir la ley de caminos. Varios diputados tomaron la palabra para discutir ambas tesis pendientes sobre el asunto o sea la centralización y descentralización de caminos. Arias está en el término medio.

LA TARDE

Precio de suscripción ¢ 2.00

Número suelto 0.10

El debut de anoche

Los afamados Alpinos debutaron anoche en el América con poco público. De ellos habíamos dicho ya que eran un par de artistas excelentes y los aplausos de anoche vinieron a comprobar nuestro acerto.

Ejecutaron una marcha de Mozart admirablemente interpretada. Dos selecciones de Caballería Rusticana, el Momento Musical tan conocido de nuestro público y una Jota. En cada una de las ejecuciones obtuvieron aplausos delirantes.

Después trabajó Marrucha la bailarina, de quien debemos decir que sabe tocar las castañuelas.

Pacto de Unión de Centroamérica

Los Gobiernos de las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras y Costa Rica, estimando como un alto deber patriótico llevar a cabo, en cuanto es posible, la reconstrucción de la República Federal de Centro América, mediante bases de justicia y de igualdad que garanticen la paz, mantengan la armonía entre los Estados, aseguren los beneficios de la libertad y promuevan el progreso y bienestar general, han tenido a bien celebrar un Tratado de Unión que llene ese fin; y al efecto han nombrado como Delegados Plenipotenciarios, a saber:

El Gobierno de Guatemala a los Excelentísimos Señores Licenciados don Salvador Falla y don Carlos Salazar;

El Gobierno de El Salvador a los Excelentísimos Señores Doctores don Reyes Arrieta Rossi y don Miguel T. Molina;

El Gobierno de Honduras a los Excelentísimos Señores Doctores don Alberto Uclés y don Mariano Vásquez;

Y el Gobierno de Costa Rica a los Excelentísimos Señores Licenciados don Alejandro Alvarado Quirós y don Cleto González Víquez;

Quienes, después de haberse comunicado sus respectivos Plenos Poderes, que encontraron en buena y debida forma, han convenido en las estipulaciones siguientes:

Artículo I

Las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras y Costa Rica se unen, en unión perpetua e indisoluble, y constituirán en adelante una nación soberana e independiente que se denominará FEDERACIÓN DE CENTRO AMÉRICA.

El Poder Federal tendrá el derecho y el deber de mantener la unión; y de acuerdo con la Constitución Federal, el orden interior de los Estados.

Artículo II

Los cuatro Estados concurrirán, por medio de Diputados, a una Asamblea Nacional Constituyente; y aceptan desde luego, como ley suprema, la Constitución que decreta dicha Asamblea de acuerdo con las estipulaciones del presente Tratado.

Artículo III

En cuanto no se oponga a la Constitución Federal, cada Estado conservará su autonomía e independencia para el manejo y dirección de sus negocios interiores, y asimismo todas las facultades que la Constitución Federal no atribuya a la Federación.

Las Constituciones de los Estados continuarán en vigor en cuanto no contraríen los preceptos de la Constitución Federal.

Artículo IV

Mientras el Gobierno Federal, mediante gestiones diplomáticas, no hubiere obtenido la modificación, derogación o sustitución de los tratados vigentes entre Estados de la Federación y naciones extranjeras, cada Estado respetará y seguirá cumpliendo fielmente los tratados que lo ligan con cualquiera o cualesquiera naciones extranjeras en toda la extensión que impliquen los compromisos existentes.

Artículo V

La Asamblea Nacional Constituyente, al formular la Constitución Federal, respetará la bases siguientes:

a)—Habrán un Distrito Federal, gobernado directamente por el Gobierno Federal. La Asamblea designará y delimitará el territorio que hubiere de formar, y dentro de él señalará la población o el lugar que habrá de ser capital política de la Federación. El Estado o Estados a los cuales se tome territorio para constituir el Distrito Federal lo ceden, desde luego, gratuitamente a la Federación.

b)—El Gobierno de la Federación será republicano, popular, representativo y responsable. La soberanía residirá en la Nación. Los Poderes Públicos serán limitados y deberán ejercerse con arreglo a la Constitución. Habrá tres Poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

c)—El Poder Ejecutivo será ejercido por

un Consejo Federal, compuesto de Delegados popularmente electos. Cada Estado elegirá un propietario y un suplente, mayores de cuarenta años y ciudadanos naturales del Estado que los elija.

El período del Consejo será de cinco años.

Los Delegados propietarios y suplentes deberán residir en la capital federal. Los suplentes asistirán a las deliberaciones del Consejo, sin voto; lo tendrán, sin embargo, cuando no concurren a la reunión los respectivos propietarios.

Para que el Consejo actúe válidamente es preciso que todos los Estados estén representados en él. Las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de votos, excepto en aquellos casos en que la Constitución exija una mayoría superior. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto.

El Consejo elegirá entre los Delegados propietarios, un Presidente y un Vicepresidente, cuyas funciones durarán un año. El Presidente del Consejo no podrá ser reelecto para el año inmediato siguiente.

El Presidente del Consejo será tenido como Presidente de la Federación; pero actuará siempre en nombre y por resolución o mandato del Consejo Federal.

El Consejo se distribuirá de la manera que juzgue más conveniente la conducción de los negocios públicos; y puede encargar el departamento o departamentos que estime oportunos a cualquiera o cualesquiera de los suplentes.

La Constitución determinará la forma en que hayan de llevarse las relaciones exteriores y completará la organización del Poder Ejecutivo.

d)—El Poder Legislativo residirá en dos Cámaras: una de Senadores y otra de Diputados.

El Senado se compondrá de tres Senadores por Estado, elegidos por el Congreso de cada Estado. Los Senadores deberán ser mayores de cuarenta años y ciudadanos de cualquiera de los Estados. Su período será de seis años y se renovarán cada dos años por terceras partes.

La Cámara de Diputados se compondrá de representantes popularmente electos en la proporción de un Diputado por cada cien mil habitantes o fracción de más de cincuenta mil. La Asamblea Constituyente determinará el número de Diputados que haya de elegir cada Estado, mientras no se levante el censo general de la Federación.

Senadores y Diputados podrán ser reelectos indefinidamente.

En cada Cámara el quórum lo formarán los tres cuartos del total de sus miembros.

Ninguna ley valdrá si no hubiere sido aprobada, en Cámaras separadas, por la mayoría absoluta de votos de los Diputados y por dos tercios de votos de los Senadores; y si no hubiere obtenido la sanción del Ejecutivo, según disponga la Constitución Federal.

e)—El Poder Judicial será ejercido por una Corte Suprema de Justicia y por los Tribunales inferiores que establezca la ley.

El Senado, dentro de una lista de veintidós candidatos que le presentará el Ejecutivo Federal, elegirá siete Magistrados propietarios, que compondrán la Corte, y tres suplentes para reponer las faltas temporales de los propietarios. Las faltas absolutas de propietarios o suplentes se llenarán por nueva elección. Los Magistrados serán inamovibles, salvo que por sentencia judicial proceda su remoción.

La Corte Suprema conocerá de las controversias en que fuere parte la Federación; de las contiendas judiciales que se susciten entre dos o más Estados; de los conflictos que ocurran entre los Poderes de un mismo Estado o de la Federación, sobre constitucionalidad de sus actos; y de todos los demás asuntos que por la Constitución Federal o por la Ley Orgánica se le encomienden.

Los Estados que tengan entre sí cuestiones pendientes sobrelímites territoriales o sobre validez o ejecución de sentencias o laudos dic-

tados antes de la fecha de este Tratado, podrán sujetarlas a arbitramento. La Corte Federal podrá conocer de dichas cuestiones, en calidad de Arbitro, si los Estados interesados las sometieren a su decisión.

f)—La Federación garantiza a todo habitante la libertad de pensamiento y de conciencia. No podrá legislar sobre materia religiosa. En todos los Estados será principio obligatorio el de la tolerancia de cultos no contrarios a la moral o a las buenas costumbres.

g)—La Federación reconoce el principio de la inviolabilidad de la vida humana por delitos políticos o conexos, y garantiza la igualdad de todos los hombres ante la ley y la protección que el Estado debe dar a las clases desvalidas, así como al proletariado.

h)—La Federación garantiza la libertad de enseñanza.

La enseñanza primaria será obligatoria; y la que se dé en las escuelas públicas, gratuita, dirigida y costeada por los Estados.

Colegios de segunda enseñanza podrán ser fundados y sostenidos por la Federación, por los Estados, Municipios y particulares.

La Federación creará, cuanto antes fuere posible, una Universidad Nacional; y dará la preferencia, para su pronto establecimiento, a las secciones de agricultura, industrias, comercio y ciencias matemáticas.

i)—La Federación igualmente garantiza en todos los Estados el respeto de los derechos individuales, así como la libertad del sufragio y la alternabilidad en el Poder.

j)—El Ejército es una institución destinada a la defensa nacional y al mantenimiento de la paz y del orden público; es esencialmente pasivo y no podrá deliberar.

Los militares en servicio activo no tendrán derecho de sufragar.

El Ejército estará exclusivamente a las órdenes del Consejo Federal. Los Estados no podrán mantener otra fuerza que la de Policía para resguardar el orden público.

Las guarniciones que, con carácter permanente o transitorio, mantenga la Federación en cualquier Estado serán mandadas por jefes nacionales de libre nombramiento y remoción del Consejo; pero en caso de que en un Estado ocurra un movimiento subversivo o justamente se tema que venga un trastorno serio, dichas fuerzas deberán ponerse a la orden del Gobierno del Estado. Si esas fuerzas no fueren suficientes para sofocar la rebelión, el Gobierno del Estado pedirá y el Consejo suministrará los refuerzos convenientes.

La ley reglamentará el servicio militar, el de guarniciones y la instrucción militar, de modo que se sujeten a reglas fijas.

El Consejo tendrá la libre disposición de los armamentos y pertrechos de guerra que actualmente existan en los Estados, después de provistos éstos de la cantidad necesaria para las fuerzas de policía.

Los Estados reconocen como una necesidad y conveniencia que la Federación reduzca los armamentos y ejércitos a lo indispensable, para devolver brazos a la agricultura e industrias y para invertir, en promover el adelanto común, las cantidades que con exceso consumían en ese ramo.

l)—El Gobierno Federal administrará la Hacienda Pública Nacional, que será diferente de la de los Estados. La ley creará rentas y contribuciones federales.

m)—Los Estados continuarán haciendo el servicio de sus actuales deudas internas y externas. El Gobierno Federal tendrá la obligación de ver que ese servicio se cumpla fielmente y que a ese fin se dediquen las rentas comprometidas.

En adelante ninguno de los Estados podrá contratar o emitir empréstitos exteriores sin autorización de una ley del Estado y ratificación de una ley federal; ni celebrar contratos que puedan de algún modo comprometer su soberanía o independencia, o la integridad de su territorio.

n)—La Federación no podrá contratar o emitir empréstitos exteriores sin la autorización de una ley, que aprueben los dos tercios de